



GOBIERNO DE
MÉXICO

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Canada



DIÁLOGO DE PUEBLOS INDÍGENAS

**SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO,
BIODIVERSIDAD Y DESERTIFICACIÓN**

“Diálogo de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación”

MEMORIA



GLOBAL
COMMISSION ON
ADAPTATION



GLOBAL
CENTER ON
ADAPTATION



INTERNATIONAL
INDIGENOUS
PEOPLES'
FORUM ON
CLIMATE CHANGE



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



INTRODUCCIÓN

Para el Gobierno de México, los Pueblos Indígenas son pilares de la transformación nacional, por lo que las acciones emprendidas desde todas las trincheras, deberán en todo momento encaminarse a garantizar y proteger el ejercicio de sus derechos. Desde la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería mexicana, hemos colaborado estrechamente con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para la participación de los pueblos indígenas en la planeación, implementación y seguimiento de una política exterior transformadora, facilitando plataformas que den espacio a sus voces e intereses.

En ese tenor, nos complace compartirles los resultados obtenidos del **Diálogo de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación**, que fue facilitado por México y Canadá como co-líderes de la Ruta de Acción de Soluciones Basadas en la Naturaleza de la Comisión Global de Adaptación, junto con el apoyo del Instituto Mundial de Recursos (WRI, por sus siglas en inglés). Esta Comisión es una iniciativa promovida por el Gobierno de los Países Bajos, para incrementar la importancia y visibilidad de la necesidad de adaptarnos a los efectos adversos del cambio climático, priorizando a aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad.

Reconociendo los estrechos vínculos entre el medio ambiente, los derechos humanos y la igualdad de género, México promovió la realización de este evento virtual para que representantes indígenas de todas las regiones geográficas del mundo intercambiaran experiencias en la implementación de Soluciones Basadas en Naturaleza y compartieran sus necesidades para hacer frente al cambio climático, a la pérdida de la biodiversidad y a la desertificación.

Este valioso intercambio nos permitió conocer las inquietudes y perspectivas de los Pueblos Indígenas, así como sus circunstancias locales para enfrentar los retos medioambientales. También nos brindó la oportunidad de aprender conocimientos y prácticas tradicionales sobre la conservación de los recursos naturales.

Ponemos a su disposición este documento que rescata las memorias de las sesiones que comprendieron el Diálogo de Pueblos Indígenas, y que consideramos elementos esenciales para las negociaciones que se dan bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD).

Finalmente, reiteramos el agradecimiento de México al Gobierno de Canadá y al World Resources Institute (WRI) por su apoyo en la realización de este evento, y el reconocimiento a la participación activa de las y los representantes indígenas.

Mtra. Martha Delgado Peralta
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos



El Estado Mexicano reconoce hoy en día a los pueblos indígenas como sujetos fundamentales de derecho público, bajo la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, estableciendo una nueva relación entre el Estado y estos pueblos, reconociendo así la importancia de escuchar su voz.

Resulta por ello indispensable facilitar y promover espacios de diálogo y participación, que permitan abordar los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas, así como escuchar sus experiencias para la generación de soluciones, a nivel local, nacional e internacional.

Entre estos desafíos se encuentran los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación en el mundo, ya que a pesar de que, en nuestro país, como en gran parte del mundo, los pueblos indígenas son custodios, poseedores y propietarios de gran parte de la diversidad biológica y cultural, han sido también mayormente afectados por estas problemáticas.

En este sentido, ha sido un honor haber colaborado con la Cancillería mexicana, contando con el invaluable apoyo del Gobierno de Canadá, para realizar el **Diálogo de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación**, que fue facilitado por México y Canadá como Co-líderes de la Ruta de Acción de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) de la Comisión Global de Adaptación, y agradeciendo la valiosa participación de las Secretarías de la CMNUCC, del CDB, y de la CNUCLD, así como la colaboración de los socios que sumaron: Consejo Internacional del Tratado Indio (CITI), Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático, Red de Mujeres Indígenas sobre la Biodiversidad, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y el apoyo especial que tuvimos del WRI.

Hoy más que nunca, ante el contexto de la pandemia por COVID-19, ha resultado vital que se pueda profundizar en estas temáticas, desde el enfoque de las soluciones basadas en la naturaleza, los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural, reconociendo el invaluable papel de las comunidades indígenas y sus prácticas.

Quisiera expresar mi gratitud a nuestras hermanas y hermanos indígenas por sus invaluable contribuciones en este Diálogo de Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre del presente año 2020.

Recuerdo las sabias palabras de una de nuestras hermanas respecto a que nuestro Diálogo inició en el día "camino". Según la filosofía Maya significa que todo lo bueno o malo que se haga estará en tu camino, por eso fue muy importante ese día en que dimos inicio a nuestro Diálogo.

También un hermano indígena comentó que uno de esos días fue el día "abuela", que trae la energía, que trae la lluvia, para las buenas cosechas que dan vida a la biodiversidad.

Precisamente durante esos días, las y los participantes indígenas nos compartieron todo lo bueno de sus conocimientos, sus experiencias y propuestas y nos contagiaron de su energía, nos trajeron lluvia de ideas y de propuestas.



Así es como se comparte este documento, con grata satisfacción, en el que se presentan los resultados obtenidos a través de las jornadas de diálogo, las cuales son muestra de que nuestros pueblos tienen mucho que aportar a través de sus conocimientos y experiencias, en beneficio de toda la humanidad, así como de la importancia de que la socialización de estos resultados se realice en dos direcciones: por un lado, que sean presentados por los Gobiernos de México y Canadá a las negociaciones correspondientes a las Convenciones de Río y de las Plataformas Indígenas que lo consideren pertinente; por otro lado, como los propios participantes del Diálogo lo han señalado, es necesario difundir esta información a nivel local, a efecto de que se conozcan los avances y retos de las comunidades indígenas en los temas que abordan la CMNUCC, CNUCLD y el CDB.

Finalmente, reiteramos que es imprescindible seguir desarrollando plataformas y espacios en los que puedan ser escuchadas las voces de nuestros pueblos indígenas para su involucramiento y justa participación en los distintos niveles sociopolíticos.

Tyoskojuyep mukuktějkyety. Lengua Mixe
Muchas gracias hermanas y hermanos. Español

Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas





OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo brindar un informe integral de las sesiones celebradas en el marco del Diálogo de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación, celebrado los días 22 y 29 de septiembre y 6 y 13 de octubre de 2020. Las nueve sesiones sustantivas del Diálogo consistieron en dos apartados: 1) presentaciones de ponentes y 2) diálogo abierto. Esta memoria presentará los mensajes más importantes proporcionados tanto por los presentadores como por los participantes, para ser elevados a la consideración de las Secretarías de las tres Convenciones de Río.

SESIONES

Sesión 1. Soluciones basadas en la naturaleza por parte de los Pueblos Indígenas.

Fecha: Martes 22 de Septiembre de 2020.

- Las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) son una prioridad, pues es necesario trabajar con la naturaleza en armonía e incluyendo los conocimientos tradicionales. Del mismo modo, no se pueden buscar soluciones sin la participación, conocimientos y gobernanza de los Pueblos Indígenas.
- Este Diálogo servirá para conocer cómo los Pueblos Indígenas cuentan con prácticas basadas en la naturaleza, que se adecuan con el cumplimiento de objetivos de las Convenciones de Río.
- La región ártica está enfrentando graves problemas por el cambio climático, en los últimos 30 años la temperatura ha subido hasta 3 grados en los inviernos. En este contexto, los Pueblos Indígenas con experiencia en pastoreo poseen conocimientos que no se entienden, utilizan y respetan en el marco del cambio climático.
- El modelo de desarrollo no se trata de ejercer control sobre la naturaleza sino un acuerdo con ella, por lo tanto, cualquier solución debe estar basada en la naturaleza. Para ello será prioritario valorar el conocimiento indígena que se está quedando atrás, por lo cual es necesario regresar a la ruta y re-pensar el futuro.
- Los Pueblos Indígenas han continuado con las indicaciones y enseñanzas originales de sus ancestros, cuyo principal componente es que debemos aceptar y honrar nuestra relación con toda forma de vida y todos los elementos que aparenten no estar vivos, es decir, toda la creación a través del universo. Éste es un componente básico que el ser humano ha dejado atrás y el resultado es el momento en el que nos encontramos ahora. Debemos entender que fuimos traídos al mundo para brindar compasión a todos los seres vivos, y este no es el caso cuando exponencialmente se está explotando la tierra.



- Se estima que el 80% de la biodiversidad del planeta esta resguardada por los Pueblos Indígenas, a pesar de que sólo al 11% se les reconoce legalmente. En las discusiones sobre SBN, se deben garantizar, respetar y apoyar las diversas visiones de los Pueblos Indígenas, así como el derecho de tenencia a la tierra y derechos tradicionales, adicionalmente se requiere coherencia entre las políticas nacionales, los gobiernos, el sector empresarial, los Pueblos Indígenas y la sociedad en su conjunto.
- Se debe reconocer que la restauración de ecosistemas requiere una conexión cultural y espiritual, aplicando el enfoque de derechos humanos, ya que no existe una división entre cultura y naturaleza, ni tampoco se debe permitir que una cultura se imponga en dominio de la naturaleza.
- Incluir el enfoque de los Pueblos Indígenas en las conversaciones y diálogos sobre el cambio climático.
- Procurar que las SBN no financien proyectos que afectan a los Pueblos Indígenas.
- La ciencia impone su visión sobre el mundo, pero se necesita que los beneficios sean para todos. Si queremos avanzar necesitamos garantizar la protección de los territorios. Se necesita apoyar y reconocer a los pueblos indígenas, darles la oportunidad de compartir sus aprendizajes.
- Nos debemos comprometer a que se coloque el calificativo de SBN que respete los derechos de los Pueblos Indígenas.

Mensajes clave

- Para los Pueblos Indígenas, todas las soluciones se basan en la naturaleza y han practicado las SBN desde tiempos inmemoriales, debido a su relación intrínseca material y espiritual con la misma.
- Las soluciones de mercado no son lo que los Pueblos Indígenas interpretan como SBN.
- Las SBN siempre deben respetar los derechos de los Pueblos Indígenas; cuando son discutidas en diferentes foros, con la participación de los Pueblos Indígenas, aceptando su gobernanza y conocimiento.
- La implementación de las SBN deber ser adecuadas al contexto específico: La naturaleza no puede separarse de la cultura.
- Los conocimientos tradicionales indígenas deben considerarse como un elemento integral de estas soluciones.
- Las soluciones también deben estar basadas en la naturaleza y con respecto a los derechos de los Pueblos Indígenas.
- La tenencia de la tierra y sobre la producción son algunas de aquellos derechos que deberán ser integrados en las SBN, por lo que deben buscarse formas respetuosas de colaboración con todas las partes interesadas.

Sesión 2. Incorporación de los derechos humanos y la perspectiva de género.

Fecha: Martes 22 de septiembre de 2020.

- El rol de la mujer en la protección del medio ambiente ha sido fundamental desde la época colonial, porque han mantenido los conocimientos y semillas nativas de generación en generación, por su rol como curanderas, parteras, cuidadoras del ambiente y la naturaleza.
- Se reconoce el logro de la CMNUCC en reconocer la participación de los Pueblos Indígenas, logrado después de distintas protestas en diversas Conferencias de las Partes (COPs). Debemos recordar que el Art.29 del Acuerdo de París se convirtió en un parteaguas al ser el primer instrumento de índole ambiental en reconocer explícitamente los derechos humanos y a los pueblos indígenas, así como estándares mínimos para el reconocimiento de la conservación y protección de su medio ambiente, el derecho a sus tierras y territorios, y conocimientos tradicionales.
- Las mujeres indígenas respetan la madre naturaleza porque de ella viven y generan vida como la naturaleza lo designó. Las soluciones deben entenderse dentro de sus contextos locales, por lo tanto, es necesario garantizar el derecho de participación de Pueblos Indígenas en espacios de decisión en diferentes espacios. Las mujeres indígenas trabajan para erradicar todo tipo de violencias, particularmente la enajenación de los territorios y la falta de acceso a los recursos que permitan su seguridad alimentaria, por lo tanto, la prioridad debe ser erradicar la violencia de los cuerpos, vidas y territorios de las mujeres, que debe traducirse a la creación de programas que realmente sean eficientes, y a reconocer a los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos plenos, con capacidades y agencia, no solo en programas de asistencia, particularmente en cuanto a salud y nutrición.
- Las SBN deben contemplar un enfoque de derechos, reconocer el aporte y conocimiento de las mujeres indígenas que realizan uso, manejo y conservación de los recursos naturales. Debemos garantizar la participación de las mujeres indígenas en todos los niveles, así como desagregar datos por sexo para el desarrollo de políticas sensibles al género, así como enfoque de derechos, para introducir las SBN o un enfoque basado en ecosistemas que debe contemplar la participación plena y efectiva de hombres y mujeres indígenas en los procesos de diferentes niveles, erradicar los peligros hacia las mujeres indígenas defensoras del medio ambiente y víctimas de violencia de género, todo esto en el contexto de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Finalmente, la promoción de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas fortalecería una buena gobernanza.
- Como Pueblos Indígenas deben contribuir en un valor de aporte al respeto de la vida, aporte como derechos colectivos, que tiene que ser la base para el resto, para que los tomadores de decisiones y las personas en general entiendan esa dimensión de no matar lo que genera vida y, por ende, no criminalizar a los defensores que protegen la vida.
 - Se deben reconocer los derechos de los Pueblos Indígenas sobre la tierra, asimismo repensar donde y quienes participan en las COPs.
 - Debemos apoyar la generación de indicadores que puedan medir el avance cumplimiento relativo a los derechos colectivos como pueblos indígenas.

- Es necesario un diálogo entre Estados y los Pueblos Indígenas, así como fortalecer espacios de participación a los Pueblos Indígenas, particularmente a las mujeres, en foros y negociaciones internacionales.

Mensajes clave

- Todas las soluciones deben entenderse dentro de sus contextos locales. Si los Pueblos Indígenas tienen acceso y cuentan con la propiedad de sus territorios, continuarán innovando. Los derechos sobre la tierra son cruciales en este proceso.
- Los Pueblos Indígenas deben ser reconocidos como sujetos políticos para que puedan participar y promover soluciones en espacios donde logren contribuir y ser parte de toma de decisiones. En particular, se debe garantizar la participación de las mujeres indígenas en las delegaciones gubernamentales de las Convenciones de Río.
- Los datos desagregados por sexo son esenciales para el diseño eficaz de políticas ambientales y así garantizar que dichas políticas no exacerbén inadvertidamente las desigualdades y contribuyan al desarrollo de políticas con perspectiva de género.
- En diseño de las SBS debe promover deliberadamente la erradicación de la violencia de género, en particular buscando reducir los riesgos para las defensoras del medio ambiente e incorporar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.
- Las mujeres indígenas son custodias, propietarias y transmisoras de sus culturas, así como elementos clave en la transmisión del conocimiento tradicional a las nuevas generaciones; si ellas están en riesgo, también lo están los Pueblos Indígenas en su conjunto.
- El aporte de las mujeres indígenas ha permitido el uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Sesión 3: Contribuciones clave de los Pueblos Indígenas para abordar la pérdida de biodiversidad, cambio climático y la desertificación.

Fecha: Martes 29 de septiembre de 2020.

- Los Pueblos Indígenas son los custodios tradicionales de la biodiversidad, las aguas y las tierras y contribuyen significativamente a la conservación y restauración de la biodiversidad, son quienes viven más cerca de la naturaleza, lo que les permite tener una mejor relación con ella.
- Ante la situación actual de emergencia sanitaria, éste es un momento clave para acelerar los esfuerzos del Marco Mundial para la Biodiversidad Posterior a 2020 (Marco Post-2020), y es imperativo que los Pueblos Indígenas contribuyan con sus ideas y perspectivas, participando activamente en reuniones y presentaciones para enfatizar sus prioridades, particularmente su enfoque basado en evidencia (incluido el conocimiento tradicional) y el enfoque de derechos humanos; lo anterior, en un diálogo ambicioso, de alcance, práctico y transformacional.
- Los Pueblos Indígenas afrontan el desafío de proteger la tierra mediante el conocimiento tradicional y el desarrollo sostenible. Sin embargo, sólo pueden tener éxito si se implementan políticas nacionales con enfoques participativos y enfoques de derechos humanos, así como la plena participación de los pueblos indígenas. También requieren el apoyo de los gobiernos: se necesitan compromisos políticos para incluir a los pueblos indígenas y las comunidades locales en los planes nacionales de biodiversidad (EPANB), su participación en estos planes es crucial.
- Los Pueblos Indígenas se caracterizan por proteger los bosques de manera adecuada, inclusive más que la propia protección que brindan las Áreas Naturales Protegidas. El Marco Post-2020 debe estar en consonancia con el derecho internacional y reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- La diversidad biológica y cultural están ligadas, lo que sustenta la resiliencia biológica y social
- Para cumplir con las Metas de Aichi para 2020, en el marco del CDB, hizo falta la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas. En la región de América Latina se debió haber considerado a los Pueblos Indígenas en los procesos regionales, nacionales y locales.
- Se observa la misma situación en el Marco Post-2020. La participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, lo que no únicamente significa tenerlos en la sala, sino también permitirles compartir sus conocimientos y experiencias.
- El Sistema de Conocimientos Indígenas, integrado por conocimientos tradicionales y tecnología debe ser considerado para la conservación de la biodiversidad y vincularse a un enfoque de derechos humanos. Adicionalmente, los Pueblos Indígenas deben recibir transferencia de tecnología para contribuir mejor a proteger la biodiversidad, en medida de sus necesidades. Un enfoque de derechos humanos y el apoyo sustantivo de los gobiernos, es fundamental para que los Pueblos Indígenas puedan continuar desarrollando y transfiriendo sus conocimientos tradicionales en sus territorios, deteniendo el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

- El Protocolo de Nagoya debe implementarse de acuerdo con las necesidades de los Pueblos Indígenas y también con un enfoque de derechos humanos.
- Una de las lecciones aprendidas de la pandemia es que la producción local es la alternativa para la soberanía alimentaria, es clave para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y para la población en general, debería ser considerada como una de las Metas de Aichi, asegurándose de que los recursos se envíen directamente a las comunidades de Pueblos Indígenas.
- Los nuevos indicadores para el Marco Post-2020 deben incluir formas de medir la participación de los Pueblos Indígenas en cada uno de los 3 objetivos del CDB. El marco no debe dañar los derechos de los Pueblos Indígena, la perspectiva de los Pueblos Indígenas debe incluirse en todo el Marco, y además debería haber un objetivo específico sobre los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Importante destacar que en la Meta 20 actual del actual borrador cero, implícitamente dice que los Pueblos Indígenas deben compartir su conocimiento tradicional con las sociedades, y esto va en contra del principio de consentimiento dispuesto en el Protocolo de Nagoya, el cual debe darse antes de que ocurra cualquier intercambio.

Mensajes clave:

- La pandemia ha remarcado la importancia de la soberanía alimentaria para los Pueblos Indígenas y que la producción local ha sido una alternativa frente a la pandemia.
- Un enfoque basado en los derechos humanos, en particular su derecho de libre determinación y al territorio, es clave para que los Pueblos Indígenas desarrollen y transfieran sus conocimientos tradicionales, contribuyendo a detener el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, reconociendo el vínculo entre cultura y naturaleza.
- El Marco Global sobre la Diversidad Biológica (MGDB) Post 2020 debe promover y medir la participación de los Pueblos Indígenas de manera transversal, desde la planificación de los objetivos y metas: No es suficiente que los Pueblos Indígenas solamente se mencionen en una lista clave de Partes interesadas.
- Los Pueblos Indígenas tienen 3 metas para la negociación MGDB Post 2020: 1) el marco no debe dañar los derechos de Pueblos Indígenas; 2) las perspectivas de los Pueblos Indígenas deben incluirse en todo el marco; y 3) debe existir un objetivo específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales; en ese sentido, es necesario analizar el futuro del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) (GT-8J)
- El actual Borrador Cero del MGDB Post 2020 transmite implícitamente que los Pueblos Indígenas deben compartir su conocimiento tradicional con las sociedades; esto va en contra del Protocolo de Nagoya. El conocimiento sólo puede transmitirse bajo el principio de consentimiento libre, previo e informado. Deben reconocerse los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas.
- Los gobiernos, organizaciones y otros actores no sólo deben apoyar las experiencias y conocimientos de los Pueblos Indígenas, sino aprender de ello para mantener la biodiversidad.



Sesión 4. Contribuciones clave de las Pueblos Indígenas para hacer frente al cambio climático

Fecha: Martes 29 de septiembre de 2020.

- Históricamente los Pueblos Indígenas han sido los primeros en padecer las consecuencias del deterioro ambiental y en particular del cambio climático. Sus estrechos lazos con las áreas naturales en las que viven y de cuyos recursos dependen los hacen especialmente vulnerables a estas alteraciones ambientales. A pesar de que reducen las contribuciones al cambio climático, los Pueblos Indígenas son la población más afectada por los efectos del cambio climático. El conocimiento y la experiencia de los Pueblos Indígenas sobre la conservación de la naturaleza es extremadamente valioso para la acción climática.
- Los Pueblos Indígenas poseen un activo invaluable e imposible de reproducir, que radica en su conocimiento profundo del entorno en el que habitan, lo que les permite ser guardianes de tierras y mares. Una cuarta parte de la masa terrestre global pertenece, está ocupada o es administrada por comunidades indígenas; allí se encuentra 35% del área terrestre que está formalmente protegida y aproximadamente 35% de todas las áreas terrestres que quedan en el mundo con muy baja intervención humana.
- Al ser grandes protectores de la naturaleza, tienen todo el derecho de opinar sobre los riesgos y los retos a los que se enfrentan ante la degradación ambiental, y además deberán orientar las deliberaciones y las decisiones sobre la conservación del planeta tierra; lo anterior, considerando que los pueblos indígenas han implementado estrategias para proteger la biodiversidad en sus comunidades, que hasta el momento no se han considerado.
- La Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés), es un mecanismo sólido en el marco de la CMNUCC, pero se puede mejorar para que sus contribuciones se integren en el proceso de negociación y toma de decisiones de la CMNUCC.
- El COVID-19 ha permitido visibilizar que las desigualdades estructurales que existían antes, ahora deben ser abordadas con más urgencia; también brinda una oportunidad para repensar la relación de la sociedad con el medio ambiente y así modificar los patrones de consumo con miras a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para lograrlo se necesitará de la participación de todos los sectores de la población.
- Los Pueblos Indígenas deben mantener y acrecentar su participación y su activo papel apoyando a las Partes de la CMNUCC, para exhortar a los Estados a que aumenten sus niveles de ambición y asuman compromisos que permitan lograr las metas establecidas en el Acuerdo de París, el cual cambió la forma en que percibimos el cambio climático y su relación con los Pueblos Indígenas. Estas acciones serán decisivas en la deliberación colectiva, no sólo para detener los efectos adversos del cambio climático sino también para proteger y preservar la diversidad biológica y para detener el avance de la desertificación y sus consecuencias potencialmente devastadoras para todas las comunidades.



- Los Pueblos Indígenas tienen un papel significativo que desempeñar, pero están excluidos del proceso centralizado de toma de decisiones, especialmente a nivel nacional. Por ello se debe fomentar su participación en los procesos de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), las cuales deben incluir una perspectiva más amplia sobre la naturaleza, incluyendo la contribución de los Pueblos Indígenas a disminuir las emisiones de GEI e incluso ampliar la definición de las NDC, no sólo incluir un componente de mitigación, sino también el equilibrio de la relación con los humanos, los no humanos y la tierra. El proceso de revisión de las NDC brinda la oportunidad de incluir y fortalecer las necesidades y contribuciones de los Pueblos Indígenas en la política climática nacional.
- Para los Pueblos Indígenas no sólo se debe depender de soluciones tecnológicas, como la minería, más bien se tiene que pensar en la relación de los humanos con la tierra y cómo tomamos decisiones sobre ella. Este ejercicio debe hacerse bajo una evaluación ambiental que incluya el consentimiento libre, previo e informado y mejore los sistemas de monitoreo donde los Pueblos Indígenas incorporen sistemas de información comunitarios.
- Es necesario promover el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, así como de sus conocimientos tradicionales.
- Para el fortalecimiento de las Convenciones de Río, se debe continuar con los esfuerzos para incluir la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos ambientales y reforzarlos a nivel nacional y con espacios creados por los Pueblos Indígenas, donde se deberán incluir salvaguardas mínimas, reconocer el rol de la mujer, así como los sistemas de conocimiento, innovación y liderazgo.
- Para los pueblos indígenas hay dos factores clave: la cooperación y la colectividad, mediante las cuales pueden llegar a negociar con los organismos internacionales.
- En el camino rumbo a la 26ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, la inclusión de los Pueblos Indígenas es fundamental para atender sus diversas demandas. Si bien, se reconoce que la LCIPP es un mecanismo innovador que promueve la participación de los Pueblos Indígenas en la CMNUCC, aún falta trabajar sobre la fase de implementación. La LCIPP podría ser base para aumentar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en todos los niveles, pues a pesar de que se han realizado algunas mejoras para escuchar las voces de los Pueblos Indígenas en los procesos ambientales, en las políticas nacionales no se ha dado seguimiento a estos esfuerzos.
- La LCIPP debe tener recursos para permitir la participación de los Pueblos Indígenas en las negociaciones de la CMNUCC, para descentralizar el diálogo y hacer aportes que cambien los paradigmas, pues aún hay temas dentro de la agenda climática como el Artículo 6 del Acuerdo de París sobre mercados de carbono y financiamiento, que deberán incluir más una visión de derechos humanos y deberán colaborar con los Pueblos Indígenas.
- Además, la LCIPP podría contar con una hoja de ruta sólida orientada a la acción que incluya asociaciones de múltiples partes interesadas, empoderar a los actores locales, mantener las prácticas locales y aumentar la conciencia de los gobiernos nacionales sobre la incidencia de los Pueblos Indígenas en la acción climática y ser más sensible con respecto los como diálogos regionales, para no aislar a ningún país.

Mensajes clave:





- El conocimiento y la experiencia de los Pueblos Indígenas sobre la conservación de la naturaleza son extremadamente valiosos para la acción climática, ambas desde la perspectiva de la mitigación como de la adaptación.
- La LCIPP es un mecanismo sólido para la inclusión de los Pueblos Indígenas; sin embargo, se puede mejorar para que sus contribuciones se integren en todas las vías de negociación de la CMNUCC y en otros procesos de toma de decisiones.
- Es fundamental involucrar a los Pueblos Indígenas directamente en los procesos de toma de decisiones para el diseño y la implementación de las NDC, tanto a nivel nacional, regional como local. Esto va mucho más allá de las consultas tradicionales: los gobiernos deben facilitar su acceso y gestión de los recursos financieros y de la tierra, para que los Pueblos Indígenas puedan contribuir activamente al logro de los objetivos climáticos. El proceso de actualización de NDC es una oportunidad para incluir las necesidades y fortalecer las contribuciones de los Pueblos Indígenas en las políticas climáticas nacionales.
- Los impactos negativos que la acción climática puede tener potencialmente en los Pueblos Indígenas, incluyendo en sus tierras, su soberanía alimentaria, sus medios de vida, especialmente cuando se trata de tecnología limpia, deben ser considerados y evitados por completo, a través de un sólido sistema de salvaguardas en colaboración y coordinación con los gobiernos y con respecto a sus derechos humanos.
- Es necesario realizar diálogos regionales y locales para la plena participación de todos los pueblos indígenas, incluidos niños, mujeres, adultos mayores, etc.



Sesión 5. Contribuciones clave de los Pueblos Indígenas para abordar la desertificación y la degradación de la tierra.

Fecha: Martes 6 de octubre de 2020.

- La degradación de la tierra y el efecto de la desertificación han demostrado tener graves impactos no sólo en el medio ambiente, sino también en la reducción en los sistemas productivos en un 23% a nivel mundial. No obstante, lo anterior, estas tendencias han sido menos severas o evitadas en áreas administradas por pueblos indígenas, que han implementado prácticas agroecológicas, lo que ha mantenido su suelo saludable y asegurar con ello la productividad de alimentos.
- Los pueblos indígenas son quienes han desarrollado y mantenido una estrecha relación con su entorno natural, basada en el respeto y la reciprocidad. Esta interacción ha resultado en estilos de vida en armonía con la naturaleza, que aseguran la provisión de servicios ecosistémicos a largo plazo, tales como la disponibilidad de agua y alimentos, aire limpio y la prevención de fenómenos como sequías, erosión del suelo, desertificación y desastres naturales. Sin embargo, cuando dichos fenómenos, provocados por factores externos, impactan sus comunidades, están propensos a la vulnerabilidad dada su estrecha dependencia de los recursos naturales.
- Durante esta sesión se abordaron las principales preocupaciones de los pueblos indígenas derivadas de los efectos de la degradación de la tierra y la desertificación que compromete su sustento de vida y bienestar. Uno de los puntos más destacados, fue que se deben de incluir a los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisiones y creación de políticas públicas que les conciernen a ellos, así como contar con el financiamiento adecuado para implementar políticas sustentables.
- Los Pueblos Indígenas deben ser incluidos en las negociaciones internacionales y en las Convenciones. Si no existe su representación en estos espacios, es difícil atender las necesidades reales de las comunidades y crear programas efectivos para la conservación del medio ambiente sin comprometer el bienestar de las personas que viven en el medio. Es necesario aumentar la participación de los pueblos indígenas en las tres Convenciones de Río, particularmente en la de Desertificación.
- El conocimiento tradicional debe incorporarse al acervo de conocimientos científicos y técnicos, que son la base para la toma de decisiones a nivel global.
- Los Pueblos Indígenas juegan un rol estratégico en la restauración de tierras degradadas e impactadas por la sequía y la desertificación. Particularmente se habló del conocimiento tradicional, que muchas veces son las mujeres indígenas quienes poseen estos saberes y deberían poder sentarse en la mesa de discusión.
- Las actividades industriales como la minería o el descargue de desechos tóxicos, permean en los territorios indígenas, muchas veces sin la atención de las autoridades.
- Necesitamos descentralizar los procesos de toma de decisiones y hacerlos más inclusivos.
- Es necesario mejorar la comunicación y la coordinación entre los gobiernos y otras partes interesadas, en particular la propiedad intelectual en todo el ciclo de trabajo de los Convenios.



- Por otro lado, se mencionó la importancia de empoderar a la juventud en estos temas para asegurar estrategias y programas de restauración efectivas y a largo plazo. Uno de los ponentes compartió su experiencia como joven indígena que promueve la equidad intergeneracional para la conservación del medio ambiente. Explicó cómo ha aprendido de las prácticas y conocimientos ancestrales de su familia, que han pasado a través de generaciones hasta la actualidad y resultado en un buen manejo de sus tierras y cultivo del maíz.
- También se indicó que más allá del debate, es necesario que el tema de desertificación se aborde de manera concreta, llevar a cabo en la práctica acciones que permitan la recuperación de suelos y agua en todos los territorios. Una de las ponentes compartió su experiencia en materia de conservación de suelo y agua, y su vinculación con acciones de reforestación y educación ambiental.

Mensajes clave:

- Los sistemas de conocimiento indígena son una fuente invaluable de sabiduría para promover prácticas de manejo de la tierra efectivas y sostenibles, como la conservación de semillas a pesar de las sequías, la recaudación de agua, etc. Estas prácticas suelen estar vinculadas a otras iniciativas para abordar el cambio climático o la conservación de la biodiversidad.
- Es necesario pasar de la mera conservación a la restauración de tierras degradadas. El papel activo de los Pueblos Indígenas en la protección de la biodiversidad y sus prácticas tradicionales para asegurar la productividad son clave en este sentido.
- Los países deben informar y proporcionar retroalimentación sobre la participación de las diferentes Partes interesadas en los procesos nacionales para implementar la CNULD, en particular, debe garantizarse la participación de los Pueblos Indígenas en esta Convención. Las decisiones deben descentralizarse y considerar los derechos de los Pueblos Indígenas al abordar la degradación de la tierra.
- Es fundamental proteger el trabajo de los representantes de la propiedad intelectual y los defensores del medio ambiente cuya seguridad se ha visto gravemente amenazada.
- Los conocimientos tradicionales deben valorarse y considerarse, junto con las prácticas científicas occidentales. Son complementarios en los esfuerzos por prevenir la degradación de la tierra.
- Los enfoques comunitarios, con la participación de mujeres indígenas, serán clave para evitar prácticas insostenibles que contribuyen a la desertificación y la degradación de la tierra.
- Fomentar estrategias para difundir información a la niñez y juventud sobre la importancia de trabajar en la conservación y restauración de nuestros suelos.



Sesión 6. Sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales en el contexto del desarrollo sostenible: El papel de los Pueblos Indígenas.

Fecha: Martes 6 de octubre de 2020.

- Según el informe mundial sobre la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica, que comparte datos disponibles sobre los sistemas de vida en la tierra y cómo están avanzando en la protección, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica, ninguna de las Metas de Aichi se logró por completo y, en todo el mundo, se estima que un millón de especies están amenazadas.
- Si queremos lograr el bienestar y lograr la Armonía de la Naturaleza en 2030, debemos abordar otros compromisos en las áreas de pobreza, equidad, dignidad humana, seguridad y desigualdad a través de SBN.
- El sector privado debe ser incluido en los procesos multilaterales durante el 2020, para asegurar cambios transformadores en los patrones globales de consumo y producción, cambios principales en pérdida de biodiversidad, cambio climático y sistema de gobernanza ambiental.
- Necesitamos adoptar una reconceptualización de la relación entre el ser humano y la naturaleza. En ese sentido, debemos incluir a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, ya que se encuentran entre aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad en cuanto a pérdida de biodiversidad, contaminación, desertificación o degradación de la tierra.
- Los Pueblos Indígenas continúan enfrentando amenazas debido a su defensa en la Madre Tierra. Se cuenta con información de que la mayoría de los ataques fatales y las muertes en los últimos 5 años, fueron directamente a Pueblos Indígenas, por lo que instrumentos como el Acuerdo de Escazú, primer instrumento regional en América Latina y el Caribe que brinda reconocimiento a los defensores del medio ambiente y también reconoce su participación para garantizar la democracia y la protección del medio ambiente, deben ser promovidos.
- Las tres Convenciones de Río tienen metas interrelacionadas entre sí y comparten los beneficios de sus resultados, las tres tienen el objetivo a lograr el desarrollo sostenible. Los Pueblos Indígenas, en particular las mujeres, están en el centro de las soluciones para reducir la degradación de la tierra, la desertificación, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la pérdida de tierras. Por lo anterior, es necesario mejorar la coordinación entre las Convenciones de Río.
- El informe sobre la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica, señala que los Pueblos Indígenas han sido históricamente marginados y dejados atrás. Considerando que los líderes indígenas han participado en las tres Convenciones de Río, la CNUCLD aún carece de un espacio formal para la participación de los Pueblos Indígenas, a pesar de que, según la IPBES, los Pueblos Indígenas, poseen, gestionan, utilizan y ocupan menos de una cuarta parte de las tierras del planeta, por lo que su papel es fundamental para el futuro de la naturaleza. También poseen conocimientos transgeneracionales que han desarrollado sistemas, basados en sus formas de ser, por lo que es importante aprender de sus relaciones holísticas y sistémicas con la naturaleza



- Las Convenciones plantean soluciones globales para los desafíos endémicos de la humanidad. No obstante, la comunidad internacional debe reconocer la contribución de la Pueblos Indígenas en estos debates y prevenir violaciones de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, que continúan siendo amenazados, así como incluir salvaguardas no solo para su participación significativa sino para la protección de sus derechos heredados y prácticas de intercambio en la forma en que decidan, así como proteger el trabajo de los representantes indígenas y los defensores del medio ambiente, cuya seguridad se ha visto gravemente amenazada.
- Debemos promover mayor representatividad de Pueblos Indígenas en los procesos de toma de decisiones, para incorporar su visión de manera complementaria. Por ejemplo, se propone agregar un punto focal de Pueblos Indígenas en el Foro de CTI.
- En muchos países no existen sistemas de participación de Pueblos Indígenas para incidir en esos procesos de toma de decisión relativos a medio ambiente o para proponer soluciones. El principal desafío consiste en entablar diálogos y coordinación intercultural entre los tres mecanismos de Río.
- Los objetivos de las Convenciones están interrelacionados, pero hay un enfoque desarticulado. En la medida en que no se incluya a los Pueblos Indígenas en el desarrollo de las soluciones, seguiremos sin cumplir con los objetivos de las tres Convenciones. Además, debemos asegurar consistencia entre la voluntad política y las acciones que están emprendiendo los gobiernos.
- Es necesario crear plataformas para colaborar y compartir experiencias. El Grupo Principal de Pueblos Indígenas ha avanzado en este sentido, pero el progreso necesita apoyo para que pueda progresar con mayor velocidad. La reforma del Sistema de las Naciones Unidas ha puesto de relieve el objetivo de “que nadie se quede atrás” y eso incluye a los Pueblos Indígenas.
- La CMNUCC es el único espacio donde los Pueblos Indígenas pueden elegir a sus representantes, a través de un proceso regional y a pesar de que se reconoce el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas, los Pueblos Indígenas parecen competir con otros actores por un espacio de representación en las reuniones.
- La única forma de identificar las sinergias y cumplir con las metas de las diferentes Convenciones, es promover que los actores gubernamentales mejoren su coordinación con otros actores, asegurando la participación de los Pueblos Indígenas a través del establecimiento de mecanismos transparentes.
- Los Pueblos Indígenas están categorizados como “actores relevantes” en las Convenciones; sin embargo, su reconocimiento es menor al de las “Partes”, con ello delegando la importancia de la opinión de los Pueblos Indígenas
- Los conocimientos indígenas no suelen encajar en el sistema de conocimiento occidental. Por lo tanto, debemos aprender de sus formas de vivir en armonía con la naturaleza y aprovechar sus experiencias para evitar los silos de acción independientes.
- Necesidad de aumentar los espacios de “actores relevantes” en el marco de los procesos de negociación bajo las Convenciones, para evitar la competencia entre sectores importantes que deben ser representados.

Mensajes clave:

- Los Pueblos Indígenas poseen un conocimiento importante que no figura en el sistema de conocimiento occidental. Sus formas ancestrales de vivir en armonía con la naturaleza, deben aprovecharse como una lección de sustentabilidad, de la cual deben aprender los implementadores de las Convenciones de Río. Se debe garantizar la implementación de los Convenios en el nivel nacional y de manera coordinada en consulta con los Pueblos Indígenas.
- Los fundamentos a través de los cuales se han abordado los programas de cambio climático, biodiversidad y desertificación a nivel mundial hasta ahora, contrastan directamente con la visión de los Pueblos Indígenas de la naturaleza en su conjunto, de la cual los seres humanos son solamente un elemento. La CNULD debe garantizar un espacio de participación para los Pueblos Indígenas, y las otras deben promover y facilitar su plena participación.
- Las Convenciones tienen objetivos que se refuerzan mutuamente y están relacionados entre sí, pero para lograrlos plenamente, debemos re conceptualizar completamente la relación entre los seres humanos y la naturaleza. Las cosmologías indígenas son cruciales en este proceso, en particular la transmisión del conocimiento tradicional es vital, y el papel de las mujeres indígenas en eso es invaluable.
- Las tres Convenciones de Río tienen áreas de oportunidad para integrar aún más las voces de los Pueblos Indígenas en sus deliberaciones, en pie de igualdad con las Partes representadas. Se ha avanzado, pero no es suficiente: a) la participación de los Pueblos Indígenas no puede limitarse a las delegaciones de los países que decidan incluirlos; b) Los Pueblos Indígenas no deberían tener que competir con otras partes interesadas por los asientos en las mesas de toma de decisiones, pero es necesaria una buena relación con otros defensores de los derechos civiles; y c) su participación no sólo debe permitirse, sino facilitarse activamente, incluso mediante financiación.
- Es necesario integrar un enfoque de derechos humanos, incluyendo el reconocimiento de los derechos a la tierra, los recursos territoriales y la autodeterminación de los pueblos indígenas, para la implementación de las tres Convenciones.



Sesión 7. Sistemas alimentarios sostenibles

Fecha: Martes 13 de octubre de 2020.

- Los Pueblos Indígenas contribuyen a la seguridad alimentaria, ya que 70% de los alimentos que se consumen son producidos por ellos, por lo tanto, se deben de reconocer sus derechos humanos, conocimientos y su voz, en aras de mantener su sostenibilidad. El sistema de nutrición alternativo se centra en sustentabilidad y agroecología, y que, aunque muchos actores del agro negocio no aceptan las reglamentaciones, la lucha para las comunidades locales es por la biodiversidad.
- Dentro de las prácticas de los Pueblos Indígenas se encuentran las estrategias agroecológicas, conservación de suelos y agua, protección de semillas nativas, lo cual permite su soberanía alimentaria, todo ello con equidad de género.
- La agricultura sostenible se realiza mediante los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y que éstos han sido los mayores contribuyentes a la domesticación de la agrobiodiversidad que hoy alimenta a la humanidad, no obstante, sus índices de inseguridad alimentaria superan a los de la población no indígena.
- Los sistemas alimentarios tradicionales han provisto de dietas variadas, equilibradas y sanas a su población por milenios, y que hoy en día éstas se ven amenazadas por los agros negocios, los monocultivos y la pérdida de sus conocimientos.
- Varios foros y espacios internacionales, como las Convenciones de Río, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y la Cumbre de Sistemas Alimentarios, pueden apoyar políticas que favorezcan las prácticas agroecológicas en los Pueblos Indígenas y campesinos. Por ejemplo, protegiendo las semillas desde el derecho a la alimentación sana segura soberana, respetando las formas de producción agroecológica y los saberes ancestrales de los que muchos han utilizado para beneficio propio sin dar reconocimiento alguno, y teniendo presente que la mayor parte del conocimiento científico ha salido de los Pueblos Indígenas y campesinos.
- Los alimentos son fundamentales para nuestras familias, culturas y comunidades; sin embargo, el modo en que se producen, consumen, elaboran y distribuyen han sufrido profundos cambios que hacen peligrar la sostenibilidad, la equidad, la soberanía y la seguridad alimentaria del presente y futuro.
- El cambio climático está afectando en gran medida a los Pueblos Indígenas, quienes no lo han causado. Debemos utilizar la agroecología como un medio o la razón principal para mitigar el cambio climático, la agroecología es la meta.
- No solamente debemos garantizar el derecho a la alimentación, sino también a la tierra y al territorio. Los agro-negocios están quitando tierras y contribuyendo al cambio climático. El uso excesivo de agro-tóxicos está aumentando.



Mensajes clave:

- Los Pueblos Indígenas deben poseer el derecho no solo a la alimentación, sino a una tierra segura y soberana para lograr la seguridad alimentaria, mejores niveles de nutrición y prácticas sostenibles que promuevan la resiliencia y la protección de la biodiversidad.
- La agroecología es un enfoque que se adapta a los intereses de los Pueblos Indígenas en el marco de los principales foros ambientales y de seguridad alimentaria. Reconoce su vasto conocimiento sobre prácticas sostenibles y su vulnerabilidad a impactos ambientales negativos.
- La agroecología, incluidos los sistemas tradicionales de policultivo y las prácticas medicinales, no sólo está vinculada a la protección de la biodiversidad, sino que también es un movimiento comunitario y político.
- El Mecanismo para la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas hace un llamado a la acción, para que todos los pueblos y organizaciones indígenas se unan en un esfuerzo articulado para alzar su propia voz frente a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios que se celebrará en el año 2021.
- La experiencia de los Pueblos Indígenas en estrategias ecológicas es fundamental para garantizar la justicia climática, las transiciones ecológicas, la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria. Necesitamos cambiar el paradigma actualmente dominado por las grandes empresas agroindustriales y orientarlo hacia los pequeños productores y pastores, muchos de ellos relacionados con los Pueblos Indígenas.
- En el contexto internacional los países deben apoyar políticas incluyentes que favorezcan y apoyen las prácticas agroecológicas en los Pueblos Indígenas, la protección a sus conocimientos ancestrales y promover la participación activa y prioritaria de los Pueblos Indígenas en los espacios de toma de decisiones.



Sesión 8. Turismo Sostenible

Fecha: Martes 13 de octubre de 2020.

- Los Pueblos Indígenas no sólo son garantes de la conservación a nivel mundial, sino que también sus territorios representan una alternativa para el desarrollo de las comunidades indígenas. El turismo es un ejemplo, pues éste ha dinamizado la economía local, la conservación y el uso del conocimiento tradicional. Destacó que la crisis mundial causada por la pandemia del COVID-19 ha debilitado los emprendimientos económicos indígenas; sin embargo, debería servir para demostrar que es posible realizar emprendimiento con el uso sustentable de la naturaleza, lo cual permite caminar hacia un buen vivir y la gobernanza de los territorios.
- Los emprendimientos indígenas deben tener implícito el derecho al desarrollo, a la libre determinación, el derecho al consentimiento libre, previo e informado, y a la participación plena y efectiva. El turismo es una herramienta que puede transmitir los conocimientos tradicionales para la preservación de la biodiversidad, y una alternativa que permite aportar bienes eco sistémicos para la humanidad. Estos servicios ecosistémicos deben ser otro elemento en capítulos especiales, dirigidos a los pueblos indígenas para el Marco Post 2020.
- Los territorios indígenas son sitios atractivos para el turismo por su alto nivel de conservación, y que la crisis actual se puede transformar en la mejor oportunidad para generar un cambio real que nos permita transitar a un turismo socialmente incluyente, económicamente justo y comprometido con la conservación del patrimonio biocultural.
- El turismo juega un papel importante para la conservación del medio ambiente y la importancia de generar alianzas para fortalecer el ecoturismo, práctica que ha permitido comprender que el trabajo colectivo sí se puede lograr a pesar de las barreras. Las organizaciones y empresas sociales trabajan arduamente para ofrecer servicios amigables con el medio ambiente, demostrando que el turismo sostenible sí funciona, y que a través de la cadena de valor genera empleos y derrama económica; sin embargo, su trabajo se ha visto afectado por los grandes consorcios que no favorecen a los pueblos indígenas.
- Los derechos, la gobernanza y la capacitación deben ser respetados y de manera equitativa, incluyendo el acceso a información y toma de decisiones desde los pueblos. Se compartieron ejemplos de sitios turísticos indígenas que cuentan con energías renovables, y que han aplicado normatividad sin perder la base de su identidad como pueblo indígena.
- El turismo indígena y de base comunitaria, es un medio para detonar procesos de desarrollo que permitan ser un parteaguas para un turismo incluyente y en armonía con la madre naturaleza. Este turismo ha sido menos financiado, por ello se debe visibilizar, pues un turismo de masas no es amigable con la naturaleza.
- No se necesitan intermediarios, sino programas dirigidos por pueblos indígenas, bajo los principios de gobernanza y autodeterminación, a fin de apoyar los proyectos económicamente viables, socialmente aceptados y ecológicamente sostenibles.
- El turismo comunitario no es una actividad monolítica, sino una diversidad de actividades, que responden a espacios del vivir de los pueblos indígenas; es decir, se nace, se crece, se vive, se muere, por ello la conservación es parte de la cotidianeidad.



- A grandes demandas de tierras para el turismo de masas deviene el desplazamiento de poblaciones, la venta de tierras que el propio sistema obliga a vender. Los proyectos se deben manejar desde las comunidades, no desde los empresarios. Es necesario reconocer a las empresas comunitarias como un legado de conservación.

Mensajes clave:

- Los Pueblos Indígenas no buscan un turismo de masas, más bien un turismo sostenible donde se respete la naturaleza.
- La planeación y ejecución de los proyectos deben ser liderados desde las comunidades, sólo con trabajo colectivo podremos lograr un turismo sostenible.
- Los Pueblos indígenas deben evitar aceptar las reglas de las grandes cooperaciones internacionales. Estas asociaciones deberán ser quienes acepten las reglas de las comunidades.
- El turismo no es una alternativa, es una fuente de vida que permite conservar y preservar biodiversidad, transmitir conocimientos tradicionales, fortalecer capacidades, que además va más allá de los territorios de los Pueblos Indígenas.
- El Eco-turismo es una empresa dentro de otras, como el arte y la comida proporcionadas a nivel local, así como las tecnologías sustentables (biogestores, celdas solares).

Sesión 9-Desplazamiento humano y migración relacionados con los impactos del cambio climático, pérdidas y daños no económicos

Fecha: Martes 13 de octubre de 2020.

- El cambio climático afectará a cada región, y la mayoría de los movimientos de poblaciones relacionados a los impactos del cambio climático se limitarán a las fronteras nacionales, por lo que se categorizan como personas desplazadas internamente.
- Los Pueblos Indígenas son una entidad colectiva, y por ende debe haber una protección especial hacia ellos, ya que tienen una relación muy arraigada con la madre tierra.
- Los efectos del cambio climático pueden ser de inicio lento o repentino, los primeros son reconocidos por la CMNUCC y definidos como aquellos que evolucionan gradualmente a lo largo de varios años o de una mayor frecuencia o intensidad de eventos ocurrientes.
- La mayoría de las personas desplazadas no pueden volver al lugar de origen, lo que significa para los pueblos indígenas además de pérdidas culturales, económicas y conocimientos tradicionales, también significa la pérdida de su conexión con su tierra y territorios, lugar donde se encuentran sus antepasados e historia, territorios sagrados y lugares ancestrales, lo cual vulnera sus derechos colectivos como pueblos indígenas.
- En el Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, identificó que también existe una relación entre conflicto armado y cambio climático.
- Existe una iniciativa de Bangladesh, llamado "Foro del Clima", lo conforman países en vía de desarrollo, dentro de este foro ubican la situación de pérdidas y daños.
- El Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños de la CMNUCC, representa un espacio importante para promover las causas de los Pueblos Indígenas con relación al desplazamiento y las pérdidas y daños no económicos asociados al cambio climático. Hace dos años se presentó un informe al respecto en Polonia, en donde se hicieron una serie de recomendaciones, particularmente pensando en cómo apoyar a los pueblos que serán sujetos de dichas pérdidas, como los pueblos indígenas. Si bien la migración es un tema nacional que se aborda con diferentes especificidades dentro de distintos sistemas de gobernanza, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la pandemia por COVID-19, son ejemplos de fenómenos globales que nos unen. Los Pueblos Indígenas deben estar dispuestos a impulsar colectivamente, como grupo de partes interesadas en todos los foros multilaterales, la acción a nivel intergubernamental, así como a movilizar la solidaridad de las personas no indígenas.
- Debemos adaptarnos mediante un enfoque basado en los derechos humanos. Hablar de pérdidas y daños es hablar de personas, conocimientos, cultura y valores intergeneracionales. Los Pueblos Indígenas deben estar preparados para impulsar un movimiento reforzado para garantizar y reclamar sus derechos.
- A pesar de lo controversial que pueda ser el tema de Pérdidas y Daños durante las COPs, debemos de asegurar que este tema permanezca en la agenda de las siguientes



negociaciones de la CMNUCC y que exista un resultado concreto de esta discusión que incorpore las opiniones e intereses de los Pueblos Indígenas.

Mensajes clave:

- Millones de personas podrían verse obligadas a desplazarse para 2050 debido a los impactos del cambio climático, particularmente en áreas donde hay las mayores concentraciones de poblaciones indígenas (África Subsahariana, Sur y Sudeste de Asia y América Latina).
- Los Pueblos Indígenas se encuentran entre los grupos más vulnerables a los impactos del cambio climático, tanto eventos extremos como de degradación de largo plazo.
- El cambio climático no únicamente ocasiona pérdidas materiales y económicas, sino que puede generar impactos que no pueden cuantificarse, incluyendo pérdidas de carácter cultural, histórico y personal durante desplazamientos forzados, por lo que la CMNUCC debe considerar cómo apoyar a aquellas personas que sufran este tipo de afectaciones.
- Esto es principalmente porque la mayoría de las personas desplazadas no pueden regresar a su lugar de origen, y para los Pueblos Indígenas esto implica una pérdida no económica con respecto a su cultura, la transmisión intergeneracional de conocimientos y su conexión con la tierra, que es fundamental porque representa su relación con sus antepasados.
- El desplazamiento forzado por los impactos del cambio climático también está provocando la disipación de poblaciones de Pueblos Indígenas, poniendo en peligro tanto sus derechos individuales como colectivos.
- La reubicación no siempre es la respuesta, por las pérdidas no económicas que conlleva la separación de la tierra. En cualquier solución de política pública al problema, se debe garantizar la participación genuina, relevante y significativa de las personas desplazadas, tanto para su protección y la satisfacción de sus necesidades humanitarias, como para, en el caso de los Pueblos Indígenas, garantizar sus derechos humanos colectivos, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.